

INVERSIÓN EN ACTIVOS ESTRATÉGICOS

SEÑOR DIRECTOR:

Más allá de la coyuntura de política internacional y el respaldo a nuestro ministro de Transportes y Telecomunicaciones tras las sanciones impuestas por el gobierno del Presidente Trump, este episodio revela una debilidad crítica en la institucionalidad de nuestro Estado que no podemos seguir ignorando.

La exposición de una autoridad sectorial a sanciones personales por asuntos de índole geopolítica es el síntoma de un vacío mayor: Chile carece de mecanismos para evaluar iniciativas de inversión extranjera desde una perspectiva que trascienda la libre competencia o el ámbito puramente técnico.

Mientras naciones como el Reino Unido, Estados Unidos, China o Alemania cuentan con sistemas de screening (revisión) para resguardar su seguridad nacional e infraestructura crítica –especialmente en energía, telecomunicaciones, tecnologías estratégicas y datos sensibles–, nuestro país opera bajo un modelo que no distingue entre una inversión comercial estándar y una que afecta activos estratégicos.

Implementar una institucionalidad de este tipo no solo brindaría reglas del juego claras y un debido proceso para los inversionistas, sino que protegería a nuestras autoridades y funcionarios públicos ante conflictos geopolíticos ajenos. Robustecer nuestra capacidad para cautelar el interés nacional es una arista de modernización estatal urgente en un escenario global complejo con crecientes tensiones geopolíticas.

Claudio Seebach

Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias, U. Adolfo Ibáñez